



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Anuncio formalización del contrato de la explotación de los Servicios de temporada de playa del término municipal de Castellón de la Plana para la temporada estival de 2015

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Servicios Públicos, Sección de Patrimonio y Contratación.
- Número de expediente: 12/2015
- Dirección de internet del perfil del contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Administrativo especial.
- Descripción: Explotación indirecta de los servicios de temporada estival consistentes en 4 merenderos, 1 zona de hamacas y sombrillas con posibilidad de alquiler de patines, 1 puesto de embarcaciones con motor y 1 kiosko de prensa.
- CPV (Referencia de Nomenclatura): 92332000-7 (Servicios de playa).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: Establecidos en la cláusula 10ª del PCAP.

Oferta económica	Hasta 50 puntos
Desarrollo de las actividades objeto del contrato	Hasta 15 puntos
Mejoras propuestas	Hasta 15 puntos
TOTAL:	80 puntos

4. Valor estimado del contrato:

5. Presupuesto base de licitación:

MERENDEROS	3.200 €/temporada
PUESTO DE HAMACAS Y SOMBRILLAS con POSIBILIDAD DE ALQUILER DE PATINES	1.600 €/temporada
QUIOSCO DE PRENSA Y HELADOS	800 €/temporada
ALQUILER EMBARCACIONES CON MOTOR	2.100€/temporada

6. Adjudicación:

- Fecha de adjudicación y Órgano de contratación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de mayo de 2015.
- Contratista:
 - Dª Paola Alegre Bargalló, adjudicataria del Merendero G-3, playa del Gurugú.
 - D. Miguel Ángel Lozano Rodríguez, adjudicatario del Puesto de Hamacas y Sombrillas.
- Importe de la adjudicación: canon de 6.500 €/ temporada respecto al Merendero G-3;

canon de 2.001 €/temporada, respecto al puesto de hamacas y sombrillas.

d) Ventajas de la oferta adjudicataria:

1. Oferta de D^a Paola Alegre Bargalló:

✓ Respecto al desarrollo de las actividades, presenta memoria en la que se recoge:

- En el apartado de diseño de las instalaciones: aporta planos y fotografías, describe la maquinaria empleada y aporta modelo de proyecto de actividad.

- En el apartado de materiales ecológicos y biodegradables: incluye estructura de madera y telas, así como reducción del uso de plásticos.

- En cuanto al personal, propone realizar el servicio con 1 jefe de sala, 1 jefa de cocina, 2 ayudantes de cocina, 5 camareros, 3 hamaqueros y 1 vigilante nocturno.

- Zona de sombra de 150m².

✓ Respecto a las mejoras incluye:

• Horario de apertura (todos los días de la temporada de 10:00 a 03:00 horas)

• Descuentos y precios reducidos: refrescos y snacks -25%, degustaciones gratuitas de productos destinados a niños, oferta de menú infantil con precio reducido, servicio gratuito de hamacas, sombrillas y camas.

• 4 unidades de Wc con limpieza diaria.

• Relación de actividades previstas:

-Clases de Gimnasia- Zumba – 12 sesiones- (semanales)

- Jornada musical-infantil NOESRUIDO

- Actividad cultural Yoga

- Campeonato Voley Playa

- Ciclo músicos locales en directo – 12 conciertos -

- SPEAK-ON. Intercambio idiomas

- Campeonato de fútbol infantil

- Regata Costera Benicasim-Castelló

✓ Oferta un canon de 6.500 €/temporada.

2. Oferta de D. Miguel Ángel Lozano Rodriguez:

✓ Respecto al desarrollo de las actividades, presenta memoria en la que se recoge:

- En el apartado de diseño de las instalaciones: aporta plano de planta y fotografías y describe materiales y elementos a instalar.

- En el apartado de materiales ecológicos y biodegradables: incluye plástico para las hamacas y esparto/madera para las sombrillas.

- En cuanto al personal destinado: 2 personas.

- Define una zona de sombra de 400 m².

✓ Respecto a las mejoras incluye:

• Fechas o franjas horarias en las que se ofrecerán precios reducidos para el público asistente: descuentos en precio en el servicio al personal con alguna discapacidad y/o pensionistas de un 30% de la cuota establecida; a partir de las 16:00 se aplicará para todos los usuarios una reducción de un 30% sobre la tarifa normal; ampliación horario del fin de semana.

• Actividades deportivas, actividades lúdicas en general, actividades destinadas al público infantil, sin exceder la superficie autorizada (programa de animación para los menores; noche de estrellas

• Instalación de mesitas para la mejora del servicio



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

- Atención a los usuarios en distintos idiomas.
- Servicio gratuito de prensa par los usuarios del servicio.
- Colaboración en simulacros del servicio de salvamento y socorrismo en playas
- Aplicación de todas las medidas de la ISO 14.001 con la intención de hacer la playa sostenible.
- Colaboración con el Patronato Municipal de Deportes.
- ✓ Oferta un canon de 2.001 €/temporada.

7. Formalización.

El contrato del Merendero G-3, playa del Gurugú, y y el contrato del puesto de hamacas y sombrillas con posibilidad de alquiler de patines en la playa del Pinar, se formalizaron el 1 de junio de 2015.

Castellón de la Plana

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación
Pilar Simó Serra

(Documento firmado electrónicamente)